



Municipalidad de
Necochea

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 15

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

14/12/2023 10:11

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Intendente

Entidad :

Presupuesto: 2024

La Subsecretaría Privada establece un trabajo diario y articulado con la totalidad de las áreas del Departamento Ejecutivo. En tal sentido y teniendo en cuenta la suba en los costos, que afectan en la adquisición de insumos, se proseguirá dando curso a aquellas solicitudes de mayor necesidad, con el objeto de optimizar el gasto público, siendo eficientes y responsables en las inversiones a realizar.

Esta dependencia asistió y seguirá asistiendo a vecinos e instituciones que requieran reuniones formales, trámites o pedidos en el Palacio Municipal. Se seguirán profundizando los lazos con las Instituciones Intermedias a través de la entrega de subsidios, como así también la importante labor de la Oficina móvil, basada en la atención personalizada al vecino en su barrio y gestión de solicitudes de la comunidad.

Para el ejercicio 2024, se coordina con la Jefatura de Ceremonial y Protocolo, la realización de actos oficiales en las distintas localidades del distrito; en el transcurso del año se prevé llevarle continuidad al proceso de digitalización de expedientes bajo el Sistema GDE (Gestión Documental Electrónica) a expandir a todas las áreas, en sintonía con el desarrollado a nivel provincial (GDEBA)

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

14/12/2023 10:11

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Gobierno

Entidad :

Presupuesto: 2024

Las principales políticas y acciones realizadas durante el ejercicio 2023 atento a la detección de un alto grado de siniestralidad vial desde la Secretaría de Gobierno se hizo incapie en tomar medidas para paulatinamente ir reduciendo dicha problemática. En tal sentido habiéndose creado en el año 2020 el Observatorio Vial Municipal dependiente de esta cartera y con las estadísticas recabadas por dicho organismo se empezaron a realizar intervenciones en la infraestructura urbana, como así también reforzar los controles desde las Direcciones de Tránsito y Transporte. Así mismo y gracias a la creación de la Subsecretaría de Movilidad Urbana y Seguridad Vial se continuó reforzando la señalización vertical en puntos de alta siniestralidad, del mismo modo que se ha hecho en las escuelas, jardines, centro de salud y demás establecimientos que así lo han requerido. La creación de la mencionada Subsecretaria tiene por objeto lograr un trabajo mancomunado entre las áreas y direcciones que tiene a su cargo propendiendo a un resultado más eficiente para cumplir su objetivo. En otro orden y siendo otra de las herramientas fundamentales para obtener un resultado en el mediano y largo plazo desde el área académica del observatorio vial, se trabajó fuertemente con los establecimientos educativos del distrito a instancia del compromiso logrado en conjunto con la Jefatura Regional de Educación. Desde dicho proyecto se logró capacitar alrededor de 1200 alumnos de las distintas franjas etáreas, incluso habiendo llegado a los últimos años del secundario con el programa licencia joven. En sistemas se trabajó en la capacitación, concientización con campañas publicitarias en torno a la seguridad vial, control sancion e intervenciones en la comunidad, todo ello con un único objeto, cual es, la reducción de la siniestralidad de nuestro medio para proteger la integridad y la vida de las y los vecinos.

En materia de seguridad ciudadana se logró completar la reinaguración de un moderno centro de monitoreo, con cámaras de última tecnología, lectoras de patente y una nueva sala con todos los requerimientos técnicos para un funcionamiento eficiente.

En tal sentido se logró triplicar la cantidad de puntos de captura, incluyendo allí domos y cámaras fijas en los distintos puntos de captura, por otra parte y en los últimos meses, se logró concretar la instalación en el centro de monitoreo de un efectivo policial lo cual redundará en una comunicación más fluida con las fuerzas de seguridad. En materia de mejora de los sistemas operativos e informáticos se logró concretar la digitalización para el pago del sistema de estacionamiento medido, la cual se extenderá a la Playa Municipal de Camiones, como así también a otros servicios a cargo de esta Secretaría de Gobierno como por ejemplo licencia de conducir e infracciones de Tránsito.

Continuando con el trabajo desarrollado en el ejercicio 2023, en materia de seguridad se buscará ampliar el sistema de monitoreo con el aporte de sectores privados y el Consorcio de Gestión de Puerto Quequen.

Respecto de las políticas de seguridad vial se continuará con las capacitaciones en los establecimientos educativos abarcando todos los niveles. Se profundizarán las intervenciones en la infraestructura urbana de demarcación, señalización y estrechamiento de calzada con material vial, tal como bolardos, delineadores rebatibles, etc. Así mismo se reforzarán los controles en las áreas de tránsito y transporte de alta siniestralidad que arrojen las estadísticas del observatorio vial. En materia de Concesiones, se crearán nuevos polígonos los cuales se encuentran íntimamente relacionados con la promoción del turismo en el distrito. En cuanto a la relación con el vecino se fortalecerá la relación mediante el relevamiento efectuado por el servicio 147 permitiendo tener un detalle de cada una de las problemáticas que afectan al vecino y el abordaje de los mismos.

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

14/12/2023 10:11

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Deuda Pública

Entidad :

Presupuesto: 2024

La deuda pública presupuestada para el ejercicio 2024 asciende a la suma de \$1.461.921.159,36. La misma se compone de \$ 700.000.000,00 en concepto de deuda flotante y de \$761.921.159,36 en concepto de deuda consolidada.

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

R.A.F.A.M.

Hoja: 4 de 15

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

14/12/2023 10:11

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Desarrollo Humano y Políticas Socia

Presupuesto: 2024

Entidad :

Conforme se establecieron las políticas públicas a desarrollar por esta Jurisdicción se pudieron lograr las siguientes acciones a las cuales se les dará continuidad para el próximo año.

Apoyo económico destinado a Personas en situación de vulnerabilidad.

Asistencia de materiales en situaciones críticas de índole familiar y/o comunitarias que requieran la intervención para una respuesta inmediata en el caso como de un incendio, inundaciones, desalojos, desastres climáticos, entre otros; brindando colchones, frazadas, zapatillas, indumentaria, alimentos, artículos de limpieza, materiales de construcción, chapas, tirantes, clavaderas y todo artículo que se considere de primera necesidad.

Sostenimiento y continuidad de Programas Provinciales y Nacionales.

Continuidad con Carrera Universitaria

Subsidios a Entidades de Bien Público que desarrollan actividades que impactan positivamente en la sociedad, desarrollando acciones en conjunto con redes barriales, organizaciones para todos los sectores sociales.

Continuar con mejoras de infraestructura en los edificios de los Jardines Municipales, Escuelas de Artes de Necochea y Quequen, Sedes del Programa Envión Necochea- Quequen.

Fortalecimiento a Escuelas Públicas en cuanto a infraestructura y mobiliario.

Casa Refugio; puesta en funciones este año y a la cual se le van efectuando mejoras edilicias conforme van surgiendo. Ampliación de este espacio.

La dependencia posee una capacidad operativa positiva, si bien en forma constante se esta capacitando al personal falta mas para poder avanzar hacia una excelencia. Se diagraman las actividades cotidianas las cuales muchas veces se ven interrumpidas ante la demanda espontanea que surgen de situaciones por vecinos que son recibidos en el area o institución dependiente.

Con respecto al recurso con el que cuenta la Jurisdicción esta totalmente determinado con respecto a la inflación que surge en el País. Teniendo en cuenta que desde este area se efectúan procesos licitatorios para las adquisiciones de los elementos indispensables y servicios que son brindados a los sectores que estan bajo vulneración de derechos por diversos motivos.

Desde el inicio de un trámite administrativo contable con el fin de adquirir un recurso o servicio, se observa en el proceso que la sistematización de los programas obstaculizar su desarrollo.

Las relaciones que mantiene la dependencia con el resto de las areas municipales son fluidas, articuladas y consideradas óptimas.

En forma mancomunada se trabaja con la Mesa Social, conformada por Organizaciones Sociales; Redes de Barrios, Hospital Taraborelli, Hogar Samaritano; Hogar Preciosa Semilla; Servio Zonal; Curadurias, Asesorías de Incapaces; Instituto de Previsión Social; Anses; CDR; ANDIS; Ministerios Provinciales; Nacionales; Ministerio de Trabajo Local; Defensoría Federal; Hogar de Ansanos Landera y Hogar Stella Maris de Quequen; entre otros

Impactar en la sociedad con respuestas a corto plazo desarrollando acciones de manera inmediata para lograr las garantías de derechos, prevención, promoción en todos los aspectos del ciudadano.

Como un Estado presente en el desarrollo del ciudadano, es fundamental efectuar políticas que permitan garantizar derechos, necesidades básicas y acceso a los mismos. Es necesario diagramar por niveles de prioridades en cuanto a los accesos de estos. A través de la sistematización y el cruce de datos se optimizan los registros de los beneficiarios de recursos.

Con el fin de optimizar el recurso humano con el que cuenta el area se realizan capacitaciones al personal con respecto a los procesos administrativos-contables. Implementación de sistematización de Programas, datos y toda información que tienda a protocolizar las intervenciones de los equipos.

Se financiarán los Programas, Proyectos y Actividades que realice esta Secretaria con dos fuentes de financiamiento:

1 Tesoro Municipal

2 de Origen Provincial ; Fondo de Fortalecimiento Familiar- Fondo de Financiamiento Educativo- Familias Solidarias- Programa Envión- Taller Protegido- Operadores de Calle- Residencia Juvenil - Barrios Adentro- Comunidades sin Violencia-

Se llevarán adelante acciones para la concreción de Convenios con Nación y Provincia.

Con las acciones a desarrollar en el próximo ejercicio se llevarán a cabo procesos de garantía de derechos y cumplimiento efectivo a una mejora en la calidad de vida de los vecinos del Distrito con respecto a los sectores más vulnerables. Así mismo contribuiremos como estado municipal a llevar adelante políticas de promoción y prevención contra la violencia por razones de género. Promoción y Protección de los derechos de niñeces y adolescencias, Inclusión y accesibilidad de personas con discapacidad.



Municipalidad de
Necochea

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

14/12/2023 10:11

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Desarrollo Humano y Políticas Socia

Entidad :

Presupuesto: 2024

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

R.A.F.A.M.

Hoja: 6 de 15

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

14/12/2023 10:11

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria Planeamiento Obras y Servicios Públicos

Presupuesto: 2024

Entidad :

La Secretaria de Planeamiento Obras y Servicios Públicos, continúa mejorando la administración de los recursos financieros, para ello planificó las tareas a ejecutar poniendo énfasis en la conformación de equipos de trabajo, optimizando los recursos humanos y las maquinarias, planes de trabajo con metas realizables siempre teniendo en cuenta el contexto inflacionario que atraviesa el país, ejecutando un control permanente en el cumplimiento de objetivos, configurando así un perfil de presencia en la calle del Estado Municipal que no se tenía en los últimos años ejecutando tareas de mantenimiento continuo, trabajos de bacheo, barrido de calles, limpieza de pluviales, conservación de espacios públicos plazas, parques, mejora integral de la red de agua y cloacas, señalización peatonal e iluminación led nueva en todo el distrito.

En lineamiento con la política de esta gestión de mayor control y cuidado de los bienes del estado, se equiparon con GPS los equipos y se cuenta con el servicio de geolocalización en tiempo real de maquinaria y vehículos afectados a la Secretaria permitiendo optimizar recursos.

Respecto a lo que refiere a Alumbrado Público, a la fecha de elaboración de éste informe, se han colocado un total de 4500 luminarias LED, generando ello un avance importantísimo en lo que hace a Seguridad para la Ciudadanía, generando los corredores seguros y así mismo generando un beneficio para las arcas del Estado Municipal por el menor consumo de energía que representa la iluminación LED. Es política de ésta Secretaria intensificar durante el ejercicio 2024, al reemplazo de Luminarias de Alumbrado Público a la nueva tecnología de luminarias Led.

Para el ejercicio 2024 se proyecta realizar entoscado de calles y avenidas y engranzado de calles previamente entoscadas. Proyectando dar un mayor porcentaje de intervenciones a las avenidas, zonas de acceso a centros de salud, oficinas públicas e instituciones educativas.

Así mismo se pretende generar corredores seguros a los diferentes barrios con iluminación Led y calles engranzadas que brinden mejor transitabilidad y mayor prevención.

La Dirección de Infraestructura estará a cargo de todos los proyectos de obras que tienen que ver con el servicio de pavimentaciones y bacheos de la red vial de asfalto y hormigón.

A la fecha se mantiene con aprobación en primera instancia el proyecto presentado con financiación del BID para la construcción de la Planta de Tratamiento de efluentes cloacales, tramitado bajo SIPPE 130011. Se seguirán ejecutando redes de agua por convenio Vecino-Municipio.

Se continuará con el corte de pasto de la Av. Circunvalación, Av. 542 y Almirante Brown. Y Ruta 86 mediante convenio de contraprestación con Vialidad Provincial.

La Subsecretaria de Servicios Públicos planifica las obras a realizar y la distribución de personal y equipos en las áreas del corralón y parques y paseos. Se trabaja con dos motobarredoras de última generación que adquirió el Municipio por sistema Leasing, que nos permite brindar un servicio de calidad. Otra tarea importante del corralón constituye brindar apoyo logístico a todas las áreas del municipio, por ejemplo a Desarrollo Social en cuanto al transporte y entrega de materiales, víveres, leña y viajes a La Plata, Mar del Plata, y localidades del interior, a Cultura el armado de palcos y logística de espectáculos, a Salud desinfección de lugares públicos, hospitales, salitas, etc. También en cualquier tipo de emergencia ante catástrofes de cualquier naturaleza, voladura de techos, incendios, evacuaciones, reparaciones de urgencia en edificios públicos y educacionales. También se ocupa de obras menores y de mantenimiento de todos los edificios. Tiene el corralón taller de Carpintería y de reparación de vehículos y maquinaria vial que mantiene la flota operativa de todas las áreas municipales. Otra de las tareas a cargo del corralón es la Señalización Horizontal, que durante el año 2022 y 2023 se ha realizado en forma ininterrumpida y se proyecta durante el año 2024 seguir en esa línea de trabajo para lograr una adecuada demarcación horizontal de avenidas principales de Necochea y Quequén.

El área de parques y paseos con el vivero, el parque Miguel Lillo y el área costera desde Costa Bonita al Parque Eólico, constituyen la fachada de la ciudad, por ello se ha trabajado para embellecerla con diferentes obras y forestación. Se ha dado continuidad a los trabajos de retiro de arena en Av. 502 de Quequen y Av. 2 Necochea, de constante acumulación de arena. Se han realizado importantes obras de embellecimiento de las Av. 2 De Necochea y 502 de Quequen. Se realizarán mejoras en veredas de Av. 10 de calle 89 a Pinolandia.



Municipalidad de
Necochea

R.A.F.A.M.

Hoja: 7 de 15

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

14/12/2023 10:11

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria Planeamiento Obras y Servicios Públicos

Presupuesto: 2024

Entidad :

Se realizaron mejoras en accesos a Jardín Francés, parque Miguel Lillo, al Museo feria Cuatro Estaciones .
Se ejecutó durante el final del año 2023 la pavimentación de la Av. 58 desde calle 81 a Av. 91, se iluminara con columnas e iluminación Led y se colocaran 2 semáforos durante el año 2024.
Se efectuó la Bicisenda de av. 10 de calle 117 hasta calle 155 con Iluminación Led..
Se ejecuta la obra de mejora de espacios públicos con fondos nacionales de las plazas de av. 91 y Av. 10, Plaza 3 de Agosto, Plaza nueva de Av. 59 con juegos inclusivos temáticos y mejora de veredas. Se ejecutan asimismo más de 20 Corredores seguros con iluminación Led de barrios.
Se tiene proyectado el pavimento del Barrio Luz y Fuerza también con fondos nacionales para 2024.
Se proyectan realizar obras en Delegaciones del Interior, entre las que se encuentran continuidad de Alumbrado Público mediante luz LED, Cordón cuneta y obras complementarias.
Se proyecta la obra para instalación de tomógrafo en el hospital.
Se ejecutó durante 2023 y se concluyen las obras de :Oficina de cultura, Caps del barrio Norte, Caps Fuchile, Techo Unidad Sanitaria la Dulce, Construcción de Dormis de Destacamento Policial Parque y caballerizas para los animales más mejora de edificio existente.
Se proyecta realizar espacio de reconocimiento a los caídos héroes de Malvinas (Av. 59 entre 56 y 58).
Se ejecuta una obra financiada por el Ministerio de Transporte de la Nación, para el mejoramiento de la playa de Camiones y Transferencia de Cargas por 630 millones de pesos.
Referente a los barrios populares, se ejecutaron las obras en Barrio Los Malvones (cordón cuneta, agua cloaca, plazas entoscado) y se dio comienzo a las obras en Barrio La Terminal, de Alumbrado Público e infraestructura básica, como así también pavimentado de Av. 43 y SUM de la Dirección de Cultura.
Se ejecutará durante 2024 la terminación de la construcción del Jardín de Infantes N° 919 con fondos provinciales.
Se ejecutará durante 2024 la terminación de la construcción del Centro de Desarrollo Infantil con una importantísima inversión de origen Provincial durante 2023.
Se realizó durante el año 2023 Bacheo en Barrio Arce.
Se mejoró el edificio Palacio Municipal efectuando tareas de pintura y se dará continuidad durante el ejercicio 2024.
Se continuará con una importante inversión a través de Presupuesto Participativo con diferentes obras de Alumbrado Público, embellecimiento de plazas y espacios públicos, tendido de redes cloacales. Dando participación a la Ciudadanía en lo que significa utilizar una herramienta de democracia pura.

Se prevé efectuar la Obra de balizamiento de la pista del aeródromo.
Se prevén mejoras edilicias para los CPA..
Se realizaron mejoras en el Jardín Pichi Huinca y se proyecta realizar un paredón perimetral durante el 2024.
Se ejecutó la obra de la Pista de Atletismo Municipal que comprende Iluminación, vestuarios, cerco perimetral y pista.
Se ejecuta la construcción de la etapa 1 Polideportivo 98 y 67 Financiados con FIM y se realizará durante 2024 la etapa 2 equipamiento interno del polideportivo.



Municipalidad de
Necochea

R.A.F.A.M.

Hoja: 8 de 15

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

14/12/2023 10:11

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria Planeamiento Obras y Servicios Públicos

Presupuesto: 2024

Entidad :

Se realizará durante el año 2024 la Obra de tendido de Gas Natural para el Barrio 120 viviendas de Quequén.

Con respecto al servicio público de higiene urbana, este se ocupa del control de los servicios prestados por la empresa Concesionaria del servicio (Relisa) entre los que se encuentran: Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios Sólidos Urbanos en la Ciudad de Necochea, Quequén, Nicanor Olivera, J. N. Fernández, Claraz, Recolección de Cestos Papeleros, recolección de Voluminosa, recolección de Minicontenedores. Recolección y Transporte de envases plásticos P.E.T . Recolección de Microbasurales, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos, Servicio de Recolección y Transporte de envases P.E.T. Adicionales, Limpieza de Paseos Costeros y Servicio de Barrido mecánico (Temporada). Centro Atención al Vecino (147) El Servicio de Atención al Vecino es indispensable para el Servicio de Higiene Urbana, representa en un 70% de los llamados entrantes y nos permite no solo recibir los reclamos del Servicio de Recolección Domiciliaria que se atienden en casi todos sus casos en forma personalizada, sino recibir constantemente los pedidos y/o solicitudes que generan los vecinos del Servicio de Recolección Voluminosa. Cabe destacar que desde el momento que ingresa el pedido, en el término de 48 hs. se da una respuesta al vecino como HECHO, si su pedido a tenido algún inconveniente se acerca el personal del Área a dar las explicaciones porque no se ha podido realizar y por consiguiente como debe proceder para su retiro, sino procede al mismo de forma particular, es notificado por escrito y posteriormente multado, recurriendo nuevamente la Inspección al Concesionario al retiro del mismo.

La capacidad operativa para la tareas de mantenimiento se suele ver resentida por la antigüedad de los equipos por lo que se gestionarán recursos que permita renovar la flota.

Las condiciones de inestabilidad económica del país con una constante inflación dificultan el normal desarrollo de las políticas presupuestarias debiendo efectuar continuas modificaciones y reducciones de programas por la falta de recursos para ejecutar los mismos y las variaciones constantes de precios .

La burocracia interna y la falta de un sistema de expedientes electrónicos con seguimientos de gestión, ralentiza el funcionamiento de los trámites que genera constantes revalorizaciones de precios atados a los cambios inflacionarios del país.

Las gestiones con los distintos sectores son óptimas, logrando llevar a la práctica todos los proyectos que han sido aprobados por los organismos.

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

R.A.F.A.M.

Hoja: 9 de 15

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

14/12/2023 10:11

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Salud Pública

Entidad :

Presupuesto: 2024

Las principales acciones desarrolladas durante el año 2023 fueron:

- * Reforzar el sistema de salud para garantizar una cobertura total en la temporada 2022/2023.
- * Organización de esquema de postas sanitarias costeras.
- * Refuerzo de la emergencia pre hospitalaria.
- * Reorganización de los CAPS en Necochea, Quequén e interior.
- * Contratación de recurso humano temporario.
- * Construcción Centro de Atención Primaria Fuccile.
- * Provisión adecuada de insumos.
- * Refuerzo del sistema de guardias hospitalarias
- * Refuerzo del consultorio de salud sexual integra y diversidad, mediante capacitación asesoramiento en derechos sexuales y reproductivos, asesoramiento y atención ILE, consultorio de diversidad, hormonización, estrategias de testeos y coordinación con segundo nivel.
- * Ampliación del servicio de consultorio de Neurodesarrollo infantil, equipo interdisciplinario que atiende patologías del desarrollo en infantes.
- * Reparación y mantenimiento edilicio en ambos Hospitales y Caps.
- * Se implementó de forma paulatina la digitalización de la historia clínica.

FORTALECIMIENTO DE LA ASISTENCIA PRE HOSPITALARIA

" Estrategias Testeos Covid, Se continuó en el Hospital Modular con la realización de los testeos COVID, evitando de esta forma el ingreso de pacientes sospechosos al Hospital sumando a este atención de demanda espontanea de 8 a 22 hs.

FORTALECIMIENTO DE LA ASISTENCIA HOSPITALARIA:

Se incorporaron 3 anesitólogos que complementan el area quirúrgica de ambos hospitals generales (Irurzun de Quequen y Hospital Emilio Ferreyra.).

- * Se Seguirá trabajando con los distintos planes y proyectos de trabajo en Red con Región Sanitaria VIII
- * Se mantendrá una relación con el Ministerio de Salud de la Provincia desde cual se generan políticas de relaciones con los diferentes estamentos del Estado, gestionando la inclusión de Programas Nacionales y Provinciales para la obtención de recursos.
- *Se continuará trabajando con la Subsecretaria Provincial de Salud Mental y Adicciones a través del C.P.A.A y el Hospital Provincial Domingo J. Taraborelli en todo lo referente a atención en Salud Mental.
- * Se continuará capacitando al personal para optimizar el recurso de fondo, tanto en Hospitales como en Centros de Atención Primaria de Salud y Unidades Sanitarias, como así también se continuará capacitando a los trabajadores de salud en violencia de género e institucional.
- * Mejorar los sistemas informáticos de todas las áreas dependientes de esta Secretaria, con el fin de unificar la información de utilidad, de forma tal que permita tener acceso a información en diferentes áreas de forma simultanea para la puesta en funcionamiento de diferentes políticas basadas en estadísticas, optimizando la utilización de los Recursos.
- * Se continuará realizando mejoras edilicias para garantizar la seguridad de los trabajadores en Salud.
- * Se reforzará la emergencia sanitaria con 4 ambulancias, una de ellas 4x4. Tanto el personal como las unidades móviles serán provistas por la Provincia de Buenos Aires. SAT.
- * Se creó en 2023 el Programa de Atención Integral del Adolescente, destinado a la población entres 12 y 19 años a la que se le brindara atención medica, psicológica, asesoramiento en salud sexual reproductiva y no reproductiva, vacunación coordinado por el equipo de trabajo social.
- *Se proyecta realizar la obra civil para la instalación de un tomógrafo en el hospital Ferreyra, como así tambien el reacondicionamiento en el sector de maternidad, esterilización y el área de dormitorios médicos y los cambios de accesos en la unidad sanitaria de Claraz , todas obras previstas en la Jurisdicción de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.



Municipalidad de
Necochea

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

14/12/2023 10:11

Form. 1**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo**Subjurisdicción :** Salud Pública**Presupuesto:** 2024**Entidad :**

- * Incrementar la atención PRE hospitalaria, respuesta eficiente del sistema de traslados y derivaciones triage emergencias. También sistema provincial de emergencia y catástrofe.
- * Fortalecer la red de mediana y alta complejidad.
- * Aplicar tecnología de SALUD PUBLICA. Historia clínica unificada digital, historia salud integrada.
- * Continuidad del programa SAME
- * Continuidad del programa SUMAR

El objetivo de largo plazo es la conformación de una red integrada de servicios de salud.

La conformación de las redes funcionales de atención tiene como objetivo reducir la inequidad y las barreras de acceso a la atención de salud y hacer más eficiente el funcionamiento del sistema de salud. La eficacia de la atención de las necesidades serán medidas a partir de la elaboración de un mapa sanitario.

El primer nivel de atención cumple un rol clave en la conformación de las RISS ya que se considera la puerta de entrada al sistema de salud y se organiza en base a las necesidades del territorio. Las Unidades de Atención Primaria son los efectores responsables de los procesos de captación, identificación y abordaje de los problemas de salud de la población.

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

R.A.F.A.M.

Hoja: 11 de 15

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

14/12/2023 10:11

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas

Presupuesto: 2024

Entidad :

El total de la deuda pública cancelada a la fecha de elaboración del presente asciende a \$ 1.042.896.000,00 correspondiendo \$ 1.042.641.000,00 a pagos a proveedores por contrataciones de bienes, servicios y obras.

En el contexto altamente inflacionario que atraviesa la economía argentina, ha sido prioridad la cancelación de las obligaciones asumidas por el Municipio, en el mayor corto plazo posible.

Los haberes del personal fueron abonados el último día hábil de cada mes durante todo el Ejercicio 2023.

Muchos trabajadores municipales han participado en las capacitaciones brindadas por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a través del equipo de coordinación Campus - Virtual - Dirección de Coordinación Municipal y Programas de Desarrollo, siendo habitual y permanente dicha participación.

La Subsecretaría de Agencia de Recaudación Municipal desarrolló durante todo el ejercicio 2023 una intensa política de intimación acompañada con la implementación de un Régimen de Regularización de Deuda y Plan de Facilidades de Pago que estuvo vigente durante casi todo el año 2023, permitiendo una alta reducción del crédito.

Otro Régimen de Regularización de Deuda se estima implementar para el Ejercicio 2024.

El proceso inflacionario con fuerte tendencia alcista dificulta los procesos de contratación de bienes de consumo y de capital, y de servicios, quedando desierto algunos llamados a licitación. Así también cuando se logran efectuar adjudicaciones, los pagos no pueden diferirse por mucho tiempo.

La Ordenanza Fiscal e Impositiva N° 11321/23 sancionada el 21/11/23 por el Honorable Concejo Deliberante estará vigente a partir del 01/01/2024. La misma prevé un incremento promedio del 140% en los derechos y las tasas de liquidación administrativa. El aumento aprobado es inferior a la tasa de inflación registrada al 31/10/2023 la cual alcanzó el casi 143%.

Será imprescindible continuar con un estricto control del gasto en cada una de las Jurisdicciones, de manera de asegurar la prestación de los servicios públicos esenciales que presta el estado municipal y lograr el equilibrio presupuestario tan difícil en el contexto actual.

Se continuará impulsando en el Ejercicio 2024 las modificaciones presupuestarias para la reasignación de créditos disponibles a aquellas Partidas que registren insuficiencia presupuestaria y en las que efectivamente resulte ineludible efectuar el gasto, deduciendo créditos de Partidas que no se ejecutarán.

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

R.A.F.A.M.

Hoja: 12 de 15

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

14/12/2023 10:11

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Legal y Técnica

Entidad :

Presupuesto: 2024

En relación a los juicios de Apremio tendientes a perseguir el cobro de tasas e infracciones por vía judicial, a la fecha se contabilizan cerca de dos mil registros de causas reactivadas y otro tanto iniciadas y aproximadamente un mil quinientas intimaciones prejudiciales cursadas, sumando a ello ampliaciones de causas ya iniciadas por nuevos periodos de deuda. Respecto de las ya iniciadas con trámite avanzado, han sido relevadas aquellas que se encontrarían en condiciones de llevar adelante la ejecución de sentencia (campos, hoteles, lotes baldíos, cocheras y bienes banales), dando prioridad a su trámite a efectos de lograr en un futuro cercano su ejecución por vía de pública subasta.

En cuanto a aquellos que no reúnen los requisitos para ser llevadas a instancia de remate (vivienda única) se procura continuar su trámite hasta llegar a la sentencia judicial, trabando las medidas cautelares pertinentes a efectos de asegurar el cobro de lo debido. Las cautelar implementada con mayor efectividad ha sido el embargo de cuentas bancarias, manteniendo asimismo la traba de embargo sobre inmuebles e inhibición gral. de bienes sobre los deudores.

Con la puesta en vigencia de la Ordenanza 11132/23 de Régimen de Recuperación de deudas y facilidades de pago (Dto 505/23), se elevó sustancialmente el índice de cobrabilidad de deudas, con mayor concurrencia de los contribuyentes a este área a fin de interiorizarse sobre los planes de facilidades de pago y financiación.

Durante este año 2023 hemos continuado con la actualización y digitalización de los registros de causas en trámite, completando los pasos procesales faltantes, teniendo totalmente digitalizadas las causas iniciadas en el corriente año, evitando el soporte en papel y el gasto innecesario de insumos.

Hemos continuado con la digitalización de las causas judiciales donde somos parte demandada o codemandada, de las cuales no se encontraban en la base de datos de la Secretaría.

a la fecha el área cuenta con un Secretario responsable del área, tres directoras, una asesora y once agentes municipales. Todo el grupo de trabajo tiene tareas asignadas según su incumbencia, trabajando en pares en cada una de ellas. La restricción más evidente continúa siendo la falta de personal que permita aliviar la sobrecarga de tareas de algunos agentes del área, más que nada en época de vigencia de planes de recuperación de deuda.

Actualmente esta Secretaría mantiene estrecha relación con la Dirección Pcial del Registro de la Prpiedades Inmueble mediante la cual se logra la traba de las medidas cautelares con tasa sujeta a recupero teniendo la posibilidad asimismo de tramitar informes de dominio y de anotaciones personales vía web, lo cual favorece la agilización de las causas en trámite. Asimismo, hemos logrado la suscripción de un convenio con la Caja de Previsión Social de la Pcia de Buenos Aires con un sistema de cuenta corriente que nos permite deducir los pagos de anticipo previsional al momento de iniciar la causa judicial, agilizando así la generación y pago de dicho requisito previo.

Para el año entrante proyectamos la mejora del nivel de cobrabilidad del área, haciendo un seguimiento de planes para una mejora en el control y estadística de pagos y cumplimiento. Asimismo se preve mejorar la gestión de cobro extrajudicial, mediante el desarrollo en el área de un sistema de call center, que permita una llegada más directa al contribuyente y la posibilidad de hacerle saber las facilidades de pago para regularización de su deuda. También se prevé avanzar con las ejecuciones de sentencia sobre bienes banales. Asimismo, se prevé evitar la condena del Estado en causas judiciales que se planteen y en caso de ser inevitable su responsabilidad, reducir al mínimo sus consecuencias.

Elevar el nivel de cobrabilidad a través del seguimiento de deudares y planes de pagos convenidos.

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

R.A.F.A.M.

Hoja: 13 de 15

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

14/12/2023 10:11

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Turismo y Desarrollo Productivo

Presupuesto: 2024

Entidad :

La Secretaría de Turismo y Desarrollo Productivo en conjunto con sus cuatro Direcciones y la Subdirección de la Juventud hemos logrado concretar y desarrollar acciones de manera transversal, potenciando todos los sectores socio-productivos claves para el desarrollo local del distrito y la generación de empleo de calidad.

Dentro de las acciones turísticas realizadas se destacan el relevamiento de prestadores del sector como así también la presencia con stand propio en la Feria de turismo más importante (FIT'23). También tuvieron gran impacto las campañas de promoción en redes sociales y las guías turísticas realizadas a los egresados visitantes de la Pcia de Bs As.

Con respecto a las acciones culturales, estuvieron enfocados en la producción y realización de eventos artísticos durante todo el año poniendo en valor la plaza Dardo Rocha, como fue el caso de la fiesta del folclore con motivo del día de la tradición.

En relación al deporte se ha fortalecido la oferta de las escuelas municipales cuyo punto culmine fue la inauguración de la pista de atletismo municipal. Con respecto a las juventudes, se entregaron 150 becas a jóvenes estudiantes de nivel terciario y/o universitario, superando ampliamente la meta programada. Asimismo se realizaron campañas de concientización, prevención y recreativas, siendo el evento más importante el Primavera fest con motivo del día del Estudiante.

Entre otras acciones se buscó potenciar los sectores industriales, PyME, comercial agropecuario y emprendedor local donde se brindaron capacitaciones y talleres en el distrito, dictado por personal profesional; se realizaron rondas sectoriales exposiciones de emprendedores participando los mismos de una de las Ferias más importantes "Caminos y Sabores" y también se dictaron cursos en el Polo Productivo con el objetivo de enaltecer e identificar las producciones locales.

A la fecha, si bien no existen grandes limitantes internas y la capacidad operativa de la dependencia es adecuada para la ejecución de las políticas previstas, si podrían verse afectadas fundamentalmente por el contexto socioeconómico actual.

La actual situación económica, en particular, las cuestiones vinculadas al proceso inflacionario, dificultan en algunas ocasiones cumplir de manera eficiente con la ejecución presupuestaria, como así también la falta de manuales de procedimiento administrativo.

Consideramos clave mantener relaciones fluidas y continuas con otras instituciones tanto del sector público en todos sus niveles como así también continuar un diálogo permanente con el sector privado alentando a la participación y la escucha de propuestas que son valoradas al momento de la toma de decisiones.

Principales políticas y acciones que se realizarán:

TURISMO

-Realizar mesas de trabajo entre el sector público y privado con información estratégica para la toma de decisiones en una acción sinérgica.

-Promover el desarrollo de nuevos espacios turísticos, para ampliar la oferta de atractivos del distrito.

-Promover acuerdos estratégicos con instituciones educativas en todos sus niveles.

Enmarcadas todas estas acciones en las premisas de sostenibilidad y accesibilidad y cuidado del medio ambiente para el desarrollo turístico de todas las localidades del partido de Necochea.

DESARROLLO PRODUCTIVO Y EMPLEO

-Desarrollar acciones para la puesta en valor de sitios y espacios naturales y culturales, traccionando de esta forma con los sectores Industrial, PyMES, Comercial, Agropecuario y Emprendedor Local;

-Generar lugares de encuentro para conocer las necesidades y en consecuencia realizar talleres y capacitaciones.

-Promocionar la producción y el consumo de bienes y servicios locales, exhibiendo esos productos y/o servicios en exposiciones/ muestras locales, regionales, nacionales e internacionales.

-Fomentar el empleo y facilitar la inserción laboral a través de la generación de habilidades para la empleabilidad.

DEPORTES

-Fortalecer y crear escuelas deportivas municipales tratando de aprovechar en su máxima expresión el uso de la nueva Pista de Atletismo;

-Realizar eventos deportivos que impulsen la llegada de turistas y la participación en los Juegos Bonaerenses.



Municipalidad de
Necochea

R.A.F.A.M.

Hoja: 14 de 15

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

14/12/2023 10:11

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Turismo y Desarrollo Productivo

Presupuesto: 2024

Entidad :

CULTURA

-Generar, impulsar y acompañar actividades culturales promoviendo la identidad de la comunidad, recuperando el sentido de pertenencia y poniendo en valor las tradiciones locales. Entre las acciones previstas se encuentran el Festival Infantil, Carnavales, Semana Santa, Vacaciones de Invierno, Fiesta del Folclore, Arbol de Navidad, entre otros, alentando la participación de residentes y turistas.

Continuaremos con proyectos educativos y visitas guiadas en el área de museos, actividades y espectáculos en el Teatro Municipal Luis Sandrini y la participación en los Juegos Bonaerenses.

JUVENTUDES

- Realizar eventos multidisciplinarios fortaleciendo la capacitación y la participación de todos los jóvenes del distrito.
- Colaboración a eventos privados de interés municipal.
- Otorgar becas para estudiantes de nivel superior.

Durante el año 2024 se continuará con los lineamientos generales de la política presupuestaria del año 2023, entendiendo la necesidad de desarrollar acciones transversales (educativas, culturales, deportivas, turísticas, sociales entre otras), que consideramos atraviesan y potencian todos los sectores socioproductivos claves para el desarrollo local y la generación de empleo de calidad.

La unificación de las areas que conforman esta Secretaría realizada en el año 2022 nos permitió en el ejercicio 2023 una importante organización administrativa y de personal que, se continuará fortaleciendo, ofreciendo las herramientas necesarias al personal para que desempeñen sus tareas en un ambiente ameno, confortable, apostando a la excelencia.

La política de financiamiento para el ejercicio 2024 se realizará con los mecanismos existentes , es decir, a través de fondos municipales, como provinciales y/o nacionales poniendo en valor lo real y necesario para el buen funcionamiento de la Secretaría.

Las políticas y programas a desarrollar en el 2024 incidirán en el desarrollo económico del distrito, aportando a la generación de ingresos y empleo de calidad para los próximos años. Entendiendo, que el desarrollo local implica potenciar y fortalecer las distintas aristas del sector productivo de manera integral: industria, agro, comercio, turismo, empleo independiente, deportes, cultura, y otras.

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

Jurisdicción : H.C.D.

Subjurisdicción :

Entidad :

R.A.F.A.M.

Hoja: 15 de 15

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

14/12/2023 10:11

Form. 1

Presupuesto: 2024

En el año 2023 se desarrollaron diversas acciones, entre ellas se destacan Concejo Cultura a través del cual, artistas de diversa índole se presentan en la sala de este Honorable Cuerpo revalorizando la institución en cuanto a espacio público, haciendo del Concejo Deliberante un encuentro con las expresiones artísticas y culturales de nuestra comunidad; y Concejo Cerca destinado a la vinculación sistemática y continua con entidades y organizaciones de todo el distrito. Se implementó el Programa "Legislación y Representación", con el objetivo de seguir afianzando en la comunidad el rol que cumple el Honorable Concejo Deliberante, a través de las Comisiones normativas y visitas guiadas.

Para el año 2024 nuestra intención es continuar con el desarrollo de las distintas acciones mencionadas anteriormente.

La capacidad operativa y las restricciones derivadas de la misma para producir bienes y servicios están condicionadas a la Gestión Municipal, impactando de manera directa en el cuerpo deliberativo, pero sin influir ni restringir la labor legislativa.

El Honorable Concejo Deliberante no sufre restricciones en cuanto a la labor legislativa. En lo que respecta a la infraestructura edilicia, específicamente en relación a las oficinas de los bloques políticos, los mismos no cuentan con el espacio necesario para un correcto funcionamiento.

En cada periodo legislativo se profundiza el rol del Concejo Deliberante en nuestra comunidad, ya que es nuestra función atender y velar por los intereses de nuestros vecinos.

Para el próximo año se continuará con el programa "Legislación y Representación" a través de las comisiones, normativas y visitas guiadas.

El gasto del Honorable Concejo Deliberante, está financiado por la fuente de financiamiento del tesoro municipal de acuerdo a la normativa vigente.

Firma y Sello